

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720100069900
AUTO # 2141

Santiago de Cali, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito presentado por la doctora ALBA NIDIA REYES REYES, en calidad de partidora dentro del proceso, el despacho REQUIERE a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en el numeral primero del auto N° 1466 notificado por estado el 17 de junio de 2019.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ